



5 de diciembre de 2024
DFPP-1150-2024

Señor
Luis Guillermo Chinchilla Mora
Secretario General
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

ASUNTO: Resultado del análisis de los estados financieros auditados del partido Progreser para el periodo anual finalizado al 30 de junio de 2024.

Estimado señor:

El pasado 1° de noviembre de 2024, mediante oficio n°. PPR-09-2024, el partido Progreser (PGS) remitió a este Departamento el reporte de contribuciones y los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio anual finalizado al 30 de junio de 2024, todo ello, con el propósito de que este órgano técnico realizara el ejercicio de revisión previa y lo publicara –posteriormente– en el sitio web institucional, conforme se exige en el tercer párrafo del artículo 135 del [Código Electoral](#) (CE) vigente.

Corresponde hacer notar que dicho procedimiento comprendió el examen general de los elementos que conforman la información anual auditada, con el propósito de identificar deficiencias, normativas o técnicas, que pudieran impedirle a este Departamento darse por satisfecho de su contenido y que, en este sentido, se limitase –en alguna forma– la aspiración estipulada por el legislador en el citado numeral.

Resulta oportuno indicar que el alcance de ese ejercicio se limitó a la identificación de incumplimientos normativos y a la aplicación de procedimientos analíticos¹ diseñados para la detección de incongruencias numéricas o inconsistencias en las cifras objeto de examen, o de éstas con aquellas que fueron previamente reportadas ante este Departamento en los periodos intermedios que componen el ejercicio anual.

En este contexto, debe entenderse que la organización política fue la responsable exclusiva de: **1)** la elaboración de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable, **2)** su representación fiel y **3)** el control interno que

¹ Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA 520) definen los procedimientos analíticos como: “(...) evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de las relaciones plausibles entre datos financieros y no financieros. Los procedimientos analíticos también incluyen, en la medida necesaria, la investigación de las variaciones o de las relaciones identificadas que sean incongruentes con otra información relevante o que difieren de los valores esperados en un importe significativo.”



Tribunal Supremo de Elecciones

5 de diciembre de 2024

DFPP-1150-2024

Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora

Página: 2

procura garantizar su adecuada preparación²; a su vez, el auditor habría sido responsable por: **a)** formarse una opinión sobre esos estados financieros, basada en una evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida y **b)** expresar dicha opinión con claridad en su informe, todo ello a partir de las pruebas aplicadas para determinar si la preparación de los estados contables se ajusta al marco de información financiera y si logró obtener seguridad razonable de que éstos, en su conjunto, están libres de incorrección material, debida a fraude o error³.

En conclusión, a partir de la evaluación del juego de estados financieros y el reporte de contribuciones aportado por la organización política, cuyo contenido resume la posición económica y las operaciones de ese partido durante el período anual finalizado al 30 de junio del 2024, me permito indicar que dicho compendio contiene los elementos que, de conformidad con la normativa electoral y técnica vigente, corresponde incorporar.

Se hace ver que este criterio de revisión no obsta para que este órgano técnico pueda efectuar las anotaciones técnicas que –ante eventuales análisis de elementos sustantivos que puedan desarrollarse posteriormente– considere necesario efectuar, si resulta pertinente examinar con mayor profundidad la información contenida en los Estados Financieros y reportes de previa cita.

Así las cosas, este Departamento gestionará lo pertinente para colocar la información objeto de análisis en el sitio web institucional, a efectos de otorgar efectivo cumplimiento de la disposición prevista en el tercer párrafo del referido numeral 135 del Código Electoral vigente.

Asimismo, se hace ver que este criterio se pone en conocimiento de la Magistratura Electoral, en virtud de que la exigencia señalada constituye un elemento que tal Órgano constataría para efectos del giro de los recursos que pudiera corresponderle a esa agrupación política por concepto de contribución estatal, si cumplierse los requisitos para optar por su reintegro, con motivo de su participación en el proceso electoral municipal 2023-2024, lo cual habría sido verificado para todos los ejercicios anuales respecto de los cuales se encontraba obligado.

² Véase –al respecto– la *Guía para la aplicación y otras anotaciones explicativas* del Anexo a la NIA 200 (A2) y NIA 520 (A16), entre otras.

³ Véase –al respecto– el contenido de la Normas Internacionales de Auditoría en relación con la formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros (NIA 700).



Tribunal Supremo de Elecciones

5 de diciembre de 2024

DFPP-1150-2024

Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora

Página: 3

Finalmente, no se omite indicar que este Departamento está en la mejor disposición de atender las inquietudes que se presenten respecto de lo descrito en este oficio.

Atentamente,

RONALD EDUARDO CHACON BADILLA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
RONALD EDUARDO
CHACON BADILLA (FIRMA)
Fecha: 2024.12.05 13:51:14
-06'00'

Ronald Chacón Badilla
Jefe

RCHB/RAGZ/imm/jmc

C. Dig: Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos

Partido Progreser

Archivo

NI: 24-1322

FINANC. PART. POLIT.
1 NOV 24 PM 1:03

9.4 1322

PARTIDO PROGRESER
Cédula Jurídica 3-110-786958



PPR-09-2024

Jueves 31 de octubre de 2024
San Carlos, Alajuela

Señor

Ronald Chacón Badilla
Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos

El suscrito Mario Esteban Salas Gutiérrez, Cedula 2-0422-0934, en calidad de Tesorero del Comité Ejecutivo Superior del Partido Progreser. Por medio de la presente se informa que se hace entrega del informe anual sobre los Estados Financieros auditados y la lista de sus contribuyentes del Partido Progreser, correspondientes al periodo del 01 de julio 2023 al 30 de junio de 2024. Cumpliendo así con lo estipulado en el artículo 135 del código electoral.

Se suscribe,
Atentamente.

MARIO	Firmado digitalmente
ESTEBAN SALAS	por MARIO ESTEBAN
GUTIERREZ	SALAS GUTIERREZ
(FIRMA)	(FIRMA)
	Fecha: 2024.10.31
	18:23:12 -06'00'

Mario Esteban Salas Gutiérrez
Tesorero del Comité Ejecutivo Superior
Partido Progreser

Cc. Archivo

ASEP 37

MSc. Ana María Barrantes Sibaja
Contadora Pública Autorizada

Tel 2710-1010
Sarapiquí, Heredia.

**PARTIDO POLÍTICO
PROGRESER**

Estados Financieros
Al 30 de junio de 2024

(Con opinión del auditor independiente)

MSc. Ana María Barrantes Sibaja
Contadora Pública Autorizada
Tel: 2710-1010

Partido Progreser

Estados Financieros al 30 de junio del 2024 y 30 de junio de 2023
con el Dictamen de los Auditores Independientes

CONTENIDO

- Dictamen de los Auditores Independiente.....	3
- Detalle de donaciones, contribuciones y aportes	6
- Balance de Situación Financiera.....	7
- Estados del Resultados	9
- Estados de Flujos de Efectivo.....	10
- Estados de Cambios en el Patrimonio.....	11
- Notas a los Estados Financieros.....	12

557 37

MSc. Ana María Barrantes Sibaja
Contadora Pública Autorizada

Tel 2710-1010
Sarapiquí, Heredia.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores:
Comité Ejecutivo Superior
Partido Progreser

Presente

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros del **Partido Progreser** que comprenden el Estado de Situación Financiera al 30 de junio del 2024; el Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de Efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, así como las notas a los estados financieros que comprende un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **Partido Progreser**, al 30 de junio del 2024, así como los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio neto para el periodo terminado en esa fecha, de conformidad con el código electoral, el reglamento sobre el financiamiento de partidos políticos y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base de la opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe en la sección responsabilidades del Auditor por la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe.

Soy independiente del **Partido Progreser**, de conformidad con las disposiciones del Código de Ética del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica y con las disposiciones del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y hemos cumplido nuestra responsabilidad de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Responsabilidades del Partido Progreser por los Estados Financieros

La Administración del Partido es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y de conformidad con la normativa contable electoral aplicable según el Código Electoral, el reglamento sobre financiamiento de partidos políticos y las directrices emitidas por el Tribunal Supremo de Elecciones, así como del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable por evaluar la capacidad del Partido Progreser de continuar como un negocio en marcha, revelando, si es aplicable, asuntos relacionados a dicha capacidad y al uso de la base de negocio en marcha como supuesto fundamental de las políticas contables, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Partido, cesar operaciones, o no tenga otra alternativa que hacerlo. La Administración es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados financieros del Partido Progreser.

Responsabilidades del Auditor por la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte errores significativos en caso de existir. Los errores pueden provenir de fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, podría esperarse que influyeran las decisiones económicas que los usuarios tomen basados en estos estados financieros. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos el riesgo que existan errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error; diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo proveniente de un fraude es mayor que el proveniente de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o anular o eludir el sistema de control interno.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una representación razonable de los mismos.
- Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo Superior en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de ejecución planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos durante la auditoría.
- También proporcionamos a los miembros del comité ejecutivo superior una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relevantes en relación con la independencia y les comunicamos todas las relaciones y otros asuntos que consideramos razonablemente que puedan afectar nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

**ANA MARIA
BARRANTES
SIBAJA (FIRMA)**

Firmado digitalmente
por ANA MARIA
BARRANTES SIBAJA
(FIRMA)
Fecha: 2024.10.31
14:49:24 -06'00'

Nombre del CPA: ANA MARIA
BARRANTES SIBAJA
Cédula: 1339
Cédula: 00420121
Nombre del Cliente:
Partido Progreser
Identificación del cliente:
111718004
Dirigido a:
Comité Ejecutivo Superior
Fecha:
21-10-2024 09:34:47 AM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría
Timbre de 2022 de la Ley 6663
adherido y cancelado en el
original



Código de Timbre: CPA-100-1339

MSc. Ana María Barrantes Sibaja
Contador Público Autorizado No. 1339
Póliza de Fidelidad No.0116FIG7
Vence el 30 de setiembre del 2025

Timbre de ₡500 de Ley No.6663,
Adherido y cancelado en el Original

Horquetas De Sarapiquí, 150m oeste de la Escuela Buenos Aires; correo:ad.clientes@hotmail.com



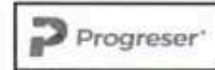
ESTADOS FINANCIEROS



Período

Al 30 de Junio de 2024

Partido Progreser
Cédula Jurídica: 3-110-786958



REPORTE DE CONTRIBUCIONES, DONACIONES O APORTES

DONACIONES EN EFECTIVO
DEL 01 JULIO DEL 2023 AL 30 DE JUNIO 2024

FECHA	NUMERO DEPOSITO	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	MONTO	Recibo
12/10/2023	628674	CYNTHIA ISABEL MUÑOZ ROJAS	205470162	₡ 100,000.00	30
13/10/2023	22989479	NATALIA VICTORIA QUIROS UGALDE	205870393	₡ 500,000.00	32
16/10/2023	905474	GERARDO ALEJANDRO QUIROS PANIAGUA	205140991	₡ 400,000.00	33
17/10/2023	953762	MARIA DE LOS ANGELES ALFARO HERRA	205220762	₡ 1,000,000.00	31
23/10/2023	1266714	JORGE ANTONIO RODRIGUEZ MIRANDA	203050204	₡ 1,000,000.00	35
27/10/2023	1519240	YENSI VANESSA VLLALOBOS ARAYA	205560109	₡ 500,000.00	38
30/10/2023	13702112	JORGE LUIS ZAPATA ARROYO	205640875	₡ 1,100,000.00	36
2/11/2023	1897213	VICTOR MANUEL MARTIN CHAVARRIA KOPPER	203740436	₡ 1,000,000.00	39
10/11/2023	16238724	VANESSA MARIA UGALDE QUIROS	205310295	₡ 500,000.00	40
30/11/2023	3569661	CYNTHIA ISABEL MUÑOZ ROJAS	205470162	₡ 100,000.00	41
30/11/2023	3572697	CYNTHIA ISABEL MUÑOZ ROJAS	205470162	₡ 50,000.00	42
4/12/2023	19273928	JORGE LUIS ZAPATA ARROYO	205640875	₡ 200,000.00	43
4/12/2023	10129979	JORGE LUIS ZAPATA ARROYO	205640875	₡ 350,000.00	44
12/12/2023	4452757	YENSI VANESSA VLLALOBOS ARAYA	205560109	₡ 500,000.00	45
13/12/2023	5013384	FRANCISCO ALBERTO ROJAS	204180898	₡ 1,000,000.00	46
14/12/2023	4631463	MARIA DE LOS ANGELES ALFARO HERRA	205220762	₡ 200,000.00	47
15/12/2023	4698765	CARLOS GERMAN CESPEDES	203920852	₡ 240,000.00	48
26/12/2023	10898497	JORGE LUIS ZAPATA ARROYO	205640875	₡ 100,000.00	49
8/1/2024	13171111	VANESSA MARIA UGALDE QUIROS	205310295	₡ 315,000.00	50
23/1/2024	6996321	CARLOS GERMAN CESPEDES	203920852	₡ 500,000.00	51
30/1/2024	5012280	FRANCISCO ALBERTO ROJAS FIGUEREDO	204180898	₡ 1,000,000.00	52
1/2/2024	7573041	VICTOR MANUEL MARTIN CHAVARRIA KOPPER	203740436	₡ 500,000.00	53
5/3/2024	9748168	JORGE RODRIGUEZ MIRANDA	203050204	₡ 305,000.00	56
TOTAL				₡ 11,460,000.00	

ANA MARIA BARRANTES SIBAJA (FIRMA)
Firmado digitalmente por ANA MARIA BARRANTES SIBAJA (FIRMA)
Fecha: 2024.10.31 14:51:05 -06'00'

Partido Progreser
Cédula Jurídica: 3-110-786958
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DE 2024

	NOTAS	jun-24	jun-23
ACTIVOS CIRCULANTE	1		
BANCOS			
Banco Nacional 0397-1		348,150.00	0.00
Banco Nacional 9791-4		8,461.54	1,817,445.21
TOTAL DE BANCOS		356,611.54	1,817,445.21
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE			
ACTIVO FIJO	2		
Mobiliario y Equipo de Oficina		96,000.00	0.00
Depreciación Acumulada Mobiliario y Equipo de Oficina		(5,200.00)	0.00
TOTAL ACTIVO FIJO		90,800.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS		447,411.54	1,817,445.21
PASIVOS			
PASIVOS CIRCULANTE			
EFFECTOS POR PAGAR	3		
Militantes		7,897,500.00	397,500.00
TOTAL DE EFFECTOS POR PAGAR		7,897,500.00	397,500.00
CUENTAS POR PAGAR	4		
Proveedores		29,250.01	28,250.00
TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR		29,250.01	29,250.00
GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	5		
Intereses por pagar		1,209,166.67	0.00
TOTAL DE GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR		1,209,166.67	0.00
TOTAL PASIVOS CIRCULANTE		9,135,916.68	426,750.00
TOTAL DE PASIVOS		9,135,916.68	426,750.00
PATRIMONIO			
DONACIONES	6		
Donaciones en efectivo campaña anterior		10,219,031.90	10,219,031.90
Donaciones en efectivo campaña actual		11,460,000.00	0.00
TOTAL DE DONACIONES		21,679,031.90	10,219,031.90
SUPERAVIT O DEFICIT	7		
Superavit o deficit periodo anterior		(8,828,336.69)	(7,831,587.24)

Superavit o deficit periodo actual	(21,539,200.35)	(996,749.45)
TOTAL DE SUPERAVIT O PERDIDA	(30,367,537.04)	(8,828,336.69)
TOTAL DE PATRIMONIO	(8,688,505.14)	1,390,695.21
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO	447,411.54	1,817,445.21

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



ANA MARIA
BARRANTES
SIBAJA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ANA MARIA
BARRANTES
SIBAJA (FIRMA)
Fecha: 2024.10.31
14:51:49 -06'00'

8287 37

Partido Progreser
Cédula Jurídica: 3-110-786958
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
DEL 01 DE JULIO 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2024

CODIGO	NOTAS	jun-24	jun-23
	INGRESOS		
	8		
80-04	Ingreso por Financiamiento Estatal		
	PRODUCTOS FINANCIEROS		
81-01	Intereses Percibidos	4,003.75	4,940.55
	TOTAL DE PRODUCTOS E INGRESOS	4,003.75	4,940.55
	GASTOS		
	Gastos de Organización		
	9		
		16,508,860.60	1,001,690.00
90-1100	Viáticos	12,200.00	0.00
90-1300	Papelería y Útiles de Oficina	42,886.37	0.00
90-1400	Honorarios Profesionales	6,933,202.10	1,000,000.00
90-2200	Comisiones pagadas	53,441.80	1,690.00
90-2300	Intereses pagados	1,209,166.67	0.00
90-2600	Combustible	495,007.00	0.00
90-2800	Depreciación Activos	5,200.00	0.00
90-3000	Instalaciones clubes	18,430.93	0.00
90-3300	Integración y funcionamiento de comités, asambleas, convenciones y plazas públicas	89,270.80	0.00
90-3500	Signos Externos	7,650,054.93	0.00
	Gastos de Propaganda		
	9		
		5,034,343.50	0.00
91-0101	Servicios artísticos para la elaboración de anuncios	1,857,000.00	0.00
91-0300	Televisión	185,338.11	0.00
91-0301	Servicios de audio y vídeo para cortos de televisión	420,000.00	0.00
91-0600	Volantes	350,300.00	0.00
91-0900	Internet	1,916,605.39	0.00
91-1000	Diseños páginas web y portales interactivos.	305,100.00	0.00
	TOTAL DE GASTOS	21,543,204.10	1,001,690.00
	SUPERAVIT O PERDIDA DEL PERIODO	(21,539,200.35)	(996,749.45)

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



ANA MARIA BARRANTES SIBAJA (FIRMA)
 Firmado digitalmente por ANA MARIA BARRANTES SIBAJA (FIRMA)
 Fecha: 2024.10.31 14:52:12 -06'00'

Partido Progreser
Cédula Jurídica: 3-110-786958

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 30 DE JUNIO DE 2024

	30/6/2024	30/6/2023
PARTIDAS QUE NO REQUIEREN UTILIZACIÓN DE EFECTIVO:		
Superavit o pérdida del periodo	(21,539,200.35)	(996,749.45)
ACTIVIDAD DE OPERACIÓN:		
Aumento de efectos por pagar	7,500,000.00	0.00
Aumento de cuentas por pagar	0.01	
Aumento de intereses por pagar	1,209,166.67	
EFFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	8,709,166.68	0.00
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Aumento o disminución de equipo	(96,000.00)	0.00
EFFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(96,000.00)	0.00
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aumento de donaciones	11,460,000.00	
EFFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	11,460,000.00	0.00
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DEL PERIODO	(1,466,033.67)	(996,749.45)
EFFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO	1,817,445.21	2,814,194.66
EFFECTIVO FINAL	351,411.54	1,817,445.21

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



ANA MARIA BARRANTES SIBAJA (FIRMA)
 Firmado digitalmente por ANA MARIA BARRANTES SIBAJA (FIRMA)
 Fecha: 2024.10.31 14:52:34 -06'00'

1593 29

Partido Progreser
Cédula Jurídica: 3-110-786958

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
AL 30 DE JUNIO DE 2024

	DONACIONES CAMPAÑAS ACTUAL	DONACIONES ESPECIE CAMPAÑAS ANTERIORES	DONACIONES ESPECIE CAMPAÑAS ACTUAL	SUPERÁVIT O PERDIDA CAMPAÑAS ANTERIORES	SUPERÁVIT O PERDIDA CAMPAÑAS ACTUAL	TOTAL PATRIMONIO
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2023	0.00	10,219,031.90	0.00	(8,828,336.69)	0.00	1,390,695.21
Donaciones en efectivo	11,460,000.00					11,460,000.00
Donaciones en especie						0.00
Resultados del periodo					(21,539,200.35)	(21,539,200.35)
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2024	11,460,000.00	10,219,031.90	0.00	(8,828,336.69)	(21,539,200.35)	(8,688,505.14)

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



**ANA MARIA
BARRANTES
SIBAJA
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por ANA MARIA BARRANTES SIBAJA (FIRMA)
Fecha: 2024.10.31 14:53:04 -06'00'

PARTIDO PROGRESER
CÉDULA JURÍDICA 3-110-786958
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2024

A. Organización

El Partido Político Progreser, cédula jurídica 3-110-786958, se constituyó como organización política, democrática y popular, a escala cantonal, por el cantón de San Carlos. Se fundó el 09 de Setiembre del año 2018 y se inscribió en 298 del Tomo I de Partidos Políticos. Resolución DGRE-115-DRPP-2019, 06-05-2019.

El domicilio legal del Partido para fines de convocatoria a sus órganos, recibir notificaciones oficiales y demás efectos legales es en la provincia de Alajuela, cantón San Carlos, 700 metros Este y 100 metros Norte de la Catedral, Urbanización Rojas, quinta casa a mano derecha enumerada doce, dos pisos con balcón al frente, Aguas Zarcas.

Está constituido por una Comité Ejecutivo Superior que lo conforman por tres propietarios y tres suplentes y su patrimonio está constituido por las contribuciones de sus partidarios y los bienes que autoricen sus estatutos.

La elaboración y presentación de la información financiera, debe cumplir con los requerimientos establecidos por el Tribunal Supremo de Elecciones, el Código Electoral y el Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

B. Políticas Contables

(i) Base de Preparación de Estados Financieros

Los Estados Financieros del Partido Político Progreser han sido preparados de conformidad con la legislación aplicable vigente y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas en Costa Rica por el Colegio de Contadores Públicos.

El Plan de Cuentas utilizado por el Partido, se sustenta respectivamente de conformidad con el Cuadro y el Manual de Cuentas dictado por el Tribunal Supremo de Elecciones, anexo A del Reglamento sobre el financiamiento de los Partidos Políticos, Publicado en La Gaceta n.º 210 de 29 de octubre de 2009.

El tratamiento contable aplicable se define en la sección I del Reglamento sobre el financiamiento de los Partidos Políticos, donde establece que el Partido Político debe consignar en forma clara y precisa las operaciones y su situación económica.

(ii) Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

Actualmente el Partido Progreser no posee cuentas en moneda extranjera.

(iii) Periodo económico

El periodo económico de operaciones del Partido Progreser comprende del 01 de julio de un año al 30 de junio del siguiente año.

C. Instrumentos financieros

i. Efectivo y equivalentes de efectivo

Comprenderán las existencias de billetes y monedas nacionales y extranjeras, situados en la caja chica o en las cuentas de bancos de la Organización.

ii. Efectos por pagar

La partida de efectos por pagar se constituye por préstamos de dinero adquiridos por el Progreser, los cuales se encuentran respaldados por contratos. Donde se detallan los términos del acuerdo y el partido se encuentra obligado a devolver el capital prestado una vez que se reciban los dineros dados por la contribución estatal, del Tribunal Supremo de Elecciones.

iii. Cuentas por pagar

Las erogaciones por pagar corresponden a montos pendientes de cancelar a los proveedores que permiten adquirir bienes y/o servicios a crédito para seguir con las operaciones de la organización.

iv. Patrimonio

El patrimonio se compone por las contribuciones y donaciones de las personas físicas, los bienes y demás los recursos que se encuentran avalados por el estatuto, así como con la contribución del estado en la forma y proporción establecidas por el ordenamiento jurídico electoral.

v. Donaciones

Las donaciones recibidas por el Partido Progreser se encuentran registradas y respaldadas con depósito bancario del dinero en caso de las donaciones en efectivo, asimismo toda contribución en especie dada por los partidarios, se mantiene un registro por persona física nacional, se canalizan con todos los datos expresamente estipulados en la normativa electoral.

NOTA 1. Efectivos o Equivalentes de efectivo.

A continuación, se muestra el detalle del efectivo y equivalentes presentes en los Estados Financieros del Partido Progreser al 30 de junio de 2024 y 2023.

<u>Bancos</u>	30/06/2024	30/06/2023
Banco Nacional 0397-1	¢ 356,150.00	¢ 0.00
Banco Nacional 9791-4	¢ 8,461.54	¢ 1,817,445.21
Total Bancos	¢ 356,611.54	¢ 1,817,445.21

NOTA 2. Activo Fijo

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la agrupación política denominada Partido Progreser, registra en sus libros contables un Mobiliario y Equipo de Oficina por el siguiente monto:

ACTIVO FIJO	30/06/2024	30/06/2023
Mobiliario y Equipo de Oficina	¢ 96,000.00	¢ 0.00
Depreciación Acumulada Mobiliario y Equipo de Oficina	¢ (5,200.00)	¢ (0.00)
TOTAL ACTIVO FIJO	¢ 90,800.00	¢ 0.00

NOTA 3. Efectos por Pagar

Al 30 de junio de 2024 y 2023, el Partido Progreser cuenta con efectos por pagar como se detalla a continuación.

Nombre	Detalle	30/06/2024	30/06/2023
Nelson Ugalde Rojas	Préstamo de dinero	¢ 200,000.00	¢ 200,000.00
Vanessa Ugalde Quiros	Préstamo de dinero	¢ 50,000.00	¢ 50,000.00
Rudy Barboza Rodriguez	Préstamo de dinero	¢ 5,000.00	¢ 5,000.00
Yessenia Calvo	Préstamo de dinero	¢ 20,000.00	¢ 20,000.00
Dennis Valverde Pacheco	Préstamo de dinero	¢ 20,000.00	¢ 20,000.00
Lainer Alfaro Alfaro	Préstamo de dinero	¢ 20,000.00	¢ 20,000.00
Isabel Rodriguez Vargas	Préstamo de dinero	¢ 25,000.00	¢ 25,000.00
Pablo Rodriguez Rodriguez	Préstamo de dinero	¢ 57,500.00	¢ 57,500.00
Carlos Cespedes Rojas	Préstamo de dinero	¢ 3,000,000.00	¢ 0.00
Carmen Rodriguez Pacheco	Préstamo de dinero	¢ 2,500,000.00	¢ 0.00
Yonder Araya Solorzano	Préstamo de dinero	¢ 2,000,000.00	¢ 0.00
Total		¢ 7,897,500.00	¢ 397,500.00

NOTA 4. Cuentas por Pagar

Al 30 de junio de 2024 y 2023, el Partido Progreser posee en sus Estados las siguientes cuentas por pagar como se detalla a continuación.

Nombre	Detalle	30/06/2024	30/06/2023
Full event cr	Proveedor	¢ 1,000.00	¢ 1,000.00
Luis Mora Muriilo	Proveedor	¢ 28,250.00	¢ 28,250.00
Promoword S.A	Proveedor	¢ 0.01	¢ 0.00
Total		¢ 29,250.01	¢ 29,250.00

NOTA 5. Gastos acumulados por pagar

Al 30 de junio de 2024 y 2023, el Partido Progreser posee en sus Estados financieros el siguiente dato equivalente a intereses sobre préstamos de dineros recibidos de militantes, se detalla a continuación.

Gastos acumulados por pagar	30/06/2024	30/06/2023
Intereses por pagar	¢ 1,209,166.67	¢ 0.00
Total Gastos acumulados por pagar	¢ 1,209,166.67	¢ 0.00

NOTA 6. Donaciones

Donaciones campaña anterior

En los periodos anteriores el Partido Progreser reporta aportes recibidos por concepto de donación en efectivo el siguiente monto, detallado por cada uno de sus contribuyentes.

FECHA	NUMERO DEPOSITO	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	MONTO	Recibo
26/09/2019	16592474	Jose Pablo Rodriguez Rodriguez	205420005	¢ 1,000,000.00	1
27/09/2019	1989124	Ronald Fabio Rojas Cordoba	202910065	¢ 110,000.00	2
08/10/2019	12244555	Allan Adolfo Solis Sauma	204570944	¢ 50,000.00	3
08/10/2019	17279372	Vanessa Ugalde Quiros	205310295	¢ 500,000.00	4
16/10/2019	16593670	Jose Pablo Rodriguez Rodriguez	205420005	¢ 570,371.90	5
25/10/2019	17280184	Luis Diego Bolaños Vargas	205050266	¢ 500,000.00	8
08/11/2019	1993128	Maria Pilar Bustos Rodriguez	205950485	¢ 350,000.00	9
26/12/2019	1998094	Maria Pilar Bustos Rodriguez	205950485	¢ 200,000.00	10
15/01/2020	16599262	Cindy Herrera Camacho	205640647	¢ 1,495,000.00	11
24/01/2020	17534296	Allan Adolfo Solis Sauma	204570944	¢ 100,000.00	12
27/01/2020	43101883	Vanessa Ugalde Quiros	205310295	¢ 140,000.00	13
28/01/2020	17976794	Rebeca Delgado Gonzalez	206210430	¢ 42,500.00	14
31/01/2020	1269073	Nelson Ugalde Rojas	205710322	¢ 621,340.00	16
31/01/2020	16205648	Dennis Valverde Pacheco	205690565	¢ 50,000.00	17
06/02/2020	19395668	Nelson Ugalde Rojas	205710322	¢ 2,719,820.00	19
12/02/2020	10185203	Vanessa Ugalde Quiros	205310295	¢ 160,000.00	20
03/02/2020	16205867	Nelson Ugalde Rojas	205710322	¢ 200,000.00	18
14/02/2020	16207128	Jose Pablo Rodriguez Rodriguez	205420005	¢ 1,300,000.00	21
11/05/2020	92645592	Nelson Ugalde Rojas	205710322	¢ 10,000.00	22
29/05/2022	95837198	Shirley Rojas Montero	401730687	¢ 100,000.00	23
TOTAL				¢ 10,219,031.90	

Donaciones campaña actual

Al 30 de junio de 2024, el Partido Progreser no recibió aportes por concepto de donación en efectivo en el periodo 2024.

FECHA	NUMERO DEPOSITO	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	MONTO	Recibo
12/10/2023	628674	CYNTHIA ISABEL MUÑOZ ROJAS	205470162	¢ 100,000.00	30
13/10/2023	22989479	NATALIA VICTORIA QUIROS UGALDE	205870393	¢ 500,000.00	32
16/10/2023	905474	GERARDO ALEJANDRO QUIROS PANIAGUA	205140991	¢ 400,000.00	33
17/10/2023	953762	MARIA DE LOS ANGELES ALFARO HERRA	205220762	¢ 1,000,000.00	31
23/10/2023	1266714	JORGE ANTONIO RODRIGUEZ MIRANDA	203050204	¢ 1,000,000.00	35
27/10/2023	1519240	YENSI VANESSA VILLALOBOS ARAYA	205560109	¢ 500,000.00	38
30/10/2023	13702112	JORGE LUIS ZAPATA ARROYO	205640875	¢ 1,100,000.00	36
02/11/2023	1897213	VICTOR MANUEL MARTIN CHAVARRIA KOPPER	203740436	¢ 1,000,000.00	39
10/11/2023	16238724	VANESSA MARIA UGALDE QUIROS	205310295	¢ 500,000.00	40
30/11/2023	3569661	CYNTHIA ISABEL MUÑOZ ROJAS	205470162	¢ 100,000.00	41
30/11/2023	3572697	CYNTHIA ISABEL MUÑOZ ROJAS	205470162	¢ 50,000.00	42
04/12/2023	19273928	JORGE LUIS ZAPATA ARROYO	205640875	¢ 200,000.00	43
04/12/2023	10129979	JORGE LUIS ZAPATA ARROYO	205640875	¢ 350,000.00	44
12/12/2023	4452757	YENSI VANESSA VILLALOBOS ARAYA	205560109	¢ 500,000.00	45
13/12/2023	5013384	FRANCISCO ALBERTO ROJAS	204180898	¢ 1,000,000.00	46
14/12/2023	4631463	MARIA DE LOS ANGELES ALFARO HERRA	205220762	¢ 200,000.00	47
15/12/2023	4698765	CARLOS GERMAN CESPEDES	203920852	¢ 240,000.00	48
26/12/2023	10898497	JORGE LUIS ZAPATA ARROYO	205640875	¢ 100,000.00	49
08/01/2024	13171111	VANESSA MARIA UGALDE QUIROS	205310295	¢ 315,000.00	50
23/01/2024	6996321	CARLOS GERMAN CESPEDES	203920852	¢ 500,000.00	51
30/01/2024	5012280	FRANCISCO ALBERTO ROJAS FIGUEREDO	204180898	¢ 1,000,000.00	52
01/02/2024	7573041	VICTOR MANUEL MARTIN CHAVARRIA KOPPER	203740436	¢ 500,000.00	53
05/03/2024	9748168	JORGE RODRÍGUEZ MIRANDA	203050204	¢ 305,000.00	56
TOTAL				¢ 11,460,000.00	

El Partido Progreser no recibió nada por concepto de donación en especie, en el periodo 2024.

NOTA 7. Superávit o pérdida Campaña

Al 30 de junio de 2024 y 2023, el Partido Progreser presenta en sus estados los siguientes saldos en estas partidas.

<u>Superávit o pérdida</u>	30/06/2024	30/06/2023
Superávit o pérdida campañas anteriores	¢ (8,828,336.69)	¢ (7,831,587.24)
Superávit o pérdida campaña actual	¢ (21,539,200.35)	¢ (996,749.45)
Total Superávit o pérdida	¢ (30,367,537.04)	¢ (8,828,336.69)

NOTA 8. Productos e Ingresos

En el periodo del presente informe que abarca junio de 2024 y 2023, el Partido Progreser presenta los siguientes ingresos recibidos.

Productos e ingresos	30/06/2024	30/06/2023
Ingresos		
Ingreso por Financiamiento Estatal	¢ 0.00	¢ 0.00
Productos Financieros		
Intereses Percibidos	¢ 4,003.75	¢ 4,940.55
Total de Productos e ingresos	¢ 4,003.75	¢ 4,940.55

NOTA 9. Gastos

El Partido Progreser en el periodo que abarca hasta a junio de 2024 y 2023, presenta los siguientes montos por concepto de gastos.

Gastos de Organización	30/06/2024	30/06/2023
Viáticos	¢ 12,200.00	¢ 0.00
Papelería y Útiles de Oficina	¢ 42,886.37	¢ 0.00
Honorarios Profesionales	¢ 6,933,202.10	¢ 1,000,000.00
Comisiones pagadas	¢ 53,441.80	¢ 1,690.00
Intereses pagados	¢ 1,209,166.67	¢ 0.00
Combustible	¢ 495,007.00	¢ 0.00
Depreciación Activos	¢ 5,200.00	¢ 0.00
Instalaciones clubes	¢ 18,430.93	¢ 0.00
Integración y funcionamiento de comités, asambleas, convenciones y plazas públicas	¢ 89,270.80	¢ 0.00
Signos Externos	¢ 7,650,054.93	¢ 0.00
Total de Gastos de Organización	¢16,508,860.60	¢ 1,001,690.00

Total de Gastos de Propaganda	30/6/2024	30/6/2023
Servicios artisticos para la elaboración de anuncios	¢ 1,857,000.00	¢ 0.00
Televisión	¢ 185,338.11	¢ 0.00
Servicios de audio y video para cortos de televisión	¢ 420,000.00	¢ 0.00
Volantes	¢ 350,300.00	¢ 0.00
Internet	¢ 1,916,605.39	¢ 0.00
Diseños páginas web y portales interactivos.	¢ 305,100.00	¢ 0.00
Total de Gastos de Propaganda	¢ 5,034,343.50	¢ 0.00



ANA
MARIA
BARRANTE
S SIBAJA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por ANA MARIA BARRANTES SIBAJA (FIRMA) Fecha: 2024.10.31 14:53:52 -06'00'

4 1322

MSc. Ana María Barrantes Sibaja
Contadora Pública Autorizada
Tel 2710-1010
Sarapiquí, Heredia.

Señores:

Comité Ejecutivo Superior
Partido Progreser

Presente

Hemos concluido nuestra revisión relacionada con la auditoría de los Estados Financieros del Partido Político Progreser, terminados al 30 de junio del 2024.

El presente informe y las observaciones que se anexan, son solamente para la presentación requerida ante el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, y los miembros que conforman el comité ejecutivo superior y no debe ser usado para propósito adicional alguno.

Los puntos que se incluyen en el anexo corresponden a un resumen de los principales alcances y procedimientos efectuados en las áreas operativas y aspectos financieros, asimismo se hace entrega de las recomendaciones sugeridas tras los hallazgos producto de la Auditoria efectuada que nos parece deben considerarse para mejorar la información financiera.

Atentamente,

ANA MARIA
BARRANTES
SIBAJA (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANA
MARIA BARRANTES SIBAJA
(FIRMA)
Fecha: 2024.10.31 14:54:22
-06'00'

MSc. Ana María Barrantes Sibaja
Contador Público Autorizado
Registro Profesional No. 1339



3517 37

MSc. Ana María Barrantes Sibaja
Contadora Pública Autorizada

Tel 2710-1010
Sarapiquí, Heredia.

Alcances y procedimientos

Para un mejor entendimiento a los interesados se dirige esta carta al Comité Ejecutivo Superior del Partido Progreser, donde se detallan algunos de los procedimientos aplicados a las principales áreas operativas del Partido.

Revisión de Productos e Ingresos.

El Partido Progreser no presenta productos e ingresos de considerable valor, en el periodo que abarca del 01 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024.

Revisión de Egresos.

La revisión de gastos efectuados por el Partido Progreser se realizó aplicando juicios según las características de estos y mediante la aplicación de pruebas selectivas, siendo los siguientes:

Por Contabilidad partidaria, el cual consistió en revisar que los comprobantes y justificantes cumplieran con los criterios estipulados y exigidos por la normativa electoral vigente. De igual forma se verificó que la cancelación del gasto se llevara a cabo a través de un medio que se encuentre admitido por la normativa electoral y que demuestre fehacientemente su realización con recursos de la agrupación política.

Por ubicación, el cual consistió en revisar documentos se encuentran registrados e identificados con el código del plan de cuentas referente para los partidos políticos, y que los mismos se reflejen adecuadamente en los Estados Financieros del partido.

Área del Patrimonio

Se analizaron las partidas que componen el Patrimonio del Partido, con el fin de verificar si los procedimientos que se aplican y que no aparecen por escrito, son correctos y si las partidas

que conforman el patrimonio se ajustan a la realidad económica del ente y los documentos que soportan la información coinciden con los saldos presentados.

Respecto a la revelación de la información financiera

Hallazgos

En relación con la presentación y revelación de la información financiera, se determinaron una adecuada y comprensible forma de presentación de informes.

Recomendación

Se insta a seguir observando detalladamente los registros en las partidas gastos de la contabilidad del Partido, esto para su correcta clasificación según código de cuenta contable y asimismo su exposición sea apropiada en la información financiera futura.

Hallazgo

Respecto al resguardo de documentación de movimientos contables del Partido (cheques, facturas, recibos, pagarés, entre otros, se determinaron ciertas debilidades respecto a la falta de documentación salvaguardada.

Recomendación

Se insta aplicar un mejor control de la documentación, implementar archivos físicos de la información contable por presentar al Tribunal Supremo de Elecciones y mantener la misma guardada de forma segura. De esta manera, en caso de revisiones o posibles auditorías tener toda la información necesaria al alcance de quién lo solicite.

1322
Departamento Financiamiento Partidos Políticos

De: Departamento de Registro de Partidos Políticos
Enviado el: viernes, 1 de noviembre de 2024 07:14
Para: Departamento Financiamiento Partidos Políticos
CC: solucionesempresariales.ad@gmail.com; infoprogreser@gmail.com
Asunto: RV: Estados Financieros Auditados
Datos adjuntos: Informe del auditor independiente 2024.pdf

Buenos días:

Remito para su atención correo adjunto.

Saludos,

**Departamento
de REGISTRO
de PARTIDOS POLÍTICOS**
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES



Diana Brenes Villalobos

ÁREA SECRETARIAL

Tel. (506) 2547-4804 Ext. 7402

dbrenesv@tse.go.cr

De: Facturas Progreser <facturasprogreser@gmail.com>

Enviado el: jueves, 31 de octubre de 2024 18:29

Para: Departamento de Registro de Partidos Políticos <drpp@tse.go.cr>

CC: AD Soluciones Empresariales <solucionesempresariales.ad@gmail.com>; Progreser San Carlos <infoprogreser@gmail.com>

Asunto: Estados Financieros Auditados

No suele recibir correo electrónico de facturasprogreser@gmail.com. Por qué es esto importante

¡Buenas noches!

Para los efectos pertinentes me permito remitir archivo adjunto.

Quedo atento a su respuesta.

